

Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 2017

Reforman leyes hacendarias en materia de exención y descuentos en impuestos bajo ciertas figuras

- *Algunos trámites del Registro del Estado Familiar serán gratuitos y habrá descuentos por aplicación de energía renovable.*



Durante los trabajos legislativos de este martes, integrantes del Congreso local aprobaron las adiciones y reformas a diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, así como de la Ley Estatal de Derechos, en materia de descuento y cobros exentos en determinadas figuras.

<https://youtu.be/uNZao57oAHg>

Las modificaciones armonizan la legislación local con el máximo ordenamiento legal de nuestro país, para que los vicios, errores o defectos contenidos en las actas expedidas por el Registro del Estado Familiar que no sean substanciales y la búsqueda de actas cuando el interesado no cuente con datos del registro, no generen un costo al ciudadano que solicite la prestación de dichos servicios ante la institución competente.

Se reformó que en el artículo 98 de la Ley de Hacienda para los Municipios se estableció que las autoridades municipales exentarán de cobro los derechos por: a) Registro de nacimiento; b) Realización del procedimiento administrativo de corrección de actas; y c) Búsqueda de actas cuando las personas no presenten datos sobre el registro.

El dictamen aprobado en el Pleno de la LXIII Legislatura de la entidad, fue fundamentado por el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio de la Torre Sánchez, quien manifestó que, además con estas reformas, el Estado y los Municipios podrán apostarle a la investigación, desarrollo, innovación técnica y tecnológica en la aplicación de la eficiencia energética, así como de las energías renovables.

“En la actualidad la sociedad no puede funcionar ni sobrevivir sin un abastecimiento adecuado y regular de energía, de forma que todo el proceso del ciclo energético que se simplifica en tres procedimientos, como la obtención, el procesado y suministro, constituye un apartado significativo del sistema económico”, explicó.

Para ello, se agregó un artículo 12 BIS a la mencionada normativa para señalar que, “se aplicará un descuento adicional a la cuota del impuesto predial, del 5% a lo establecido



Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



PODER LEGISLATIVO



en la Ley de Ingresos de cada Municipio por concepto del pago anual anticipado, cuando los sujetos obligados, demuestren que utilizan energías limpias al interior de su inmueble”.

EXHORTAN A AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES

Además, en sesión ordinaria se exhortó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), delegación Hidalgo, para que informe a al Congreso sobre los sitios arqueológicos y patrimonio cultural en riesgo de Atotonilco el Grande; así como de los hallazgos y descubrimientos arqueológicos en la zona denominada como “El Tinacal”.

También, se solicitó a las secretarías de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (Sopot) de la entidad y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República en su delegación Hidalgo, para que informen al Congreso del hallazgo del patrimonio cultural prehispánico de la zona denominada como “El Tinacal”.
<https://youtu.be/8eD4hvdU5Zc>

De igual manera, pidieron al ayuntamiento de Atotonilco el Grande, a fin de que realice en mérito de sus atribuciones acciones de vigilancia y cuidado, e informe a éste Congreso sobre el estado que guarda el hallazgo de patrimonio cultural prehispánico en riesgo, así como la intervención de entidades públicas del orden local y federal; en la zona denominada como “El Tinacal”.

Asimismo, exhortaron a la Secretaría de Educación Pública en el estado (SEPH), para que, en aras de sus atribuciones y presupuesto, diseñe, instrumente e implemente una política pública, enfocada a promover la cultura de la legalidad, en niñas, niños y jóvenes con el objetivo de reforzar los valores y actitudes hacia las leyes.
<https://youtu.be/Tuf5vMCMc8Y>

PRESENTAN DOS INICIATIVAS DE REFORMA Y CUATRO ASUNTOS GENERALES



En la sesión ordinaria número 90 de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, la diputada priista por el distrito de Tepeapulco, Mayka Ortega Eguiluz, así como el representante panista por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez, propusieron en tribuna, modificaciones a leyes locales.

Ortega Eguiluz propuso reformar el artículo 25 en su fracción I y 59 en su fracción VIII de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, a fin de fortalecer esquemas de investigación, tecnificación y transferencia de tecnología al campo es de suma importancia para lograr un mayor dinamismo en el sector y con ello brindar a las familias campesinas mayores oportunidades para crecer en todos los sentidos. <https://youtu.be/mHAYZlmFxd8>

Baños Gómez planteó reformar el inciso V del artículo 60 y las fracciones X, XI, XIV del artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.





PODER LEGISLATIVO

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo
Poder Legislativo

que los presidentes municipales deberán ejecutar las sanciones que se impongan al servidor público de base por faltas administrativas no graves en términos de la legislación aplicable, así como aquellas que imponga el Tribunal por faltas administrativas graves.
<https://youtu.be/glzpjU5cHBY>



Ambas iniciativas fueron turnadas a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente. Además, en asuntos generales participaron las y los diputados:

- La diputada del Partido Nueva Alianza (NA), Ana Bertha Díaz Gutiérrez, con el tema "Energía y recursos" <https://youtu.be/JLcmDNkpY30>;

- El legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manuel Fermín Rivera Peralta, con el tema "Cronistas municipales" <https://youtu.be/PZPRI7XJosw>;

- La representante priista por el distrito de San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara, con el tema "Aniversario del voto de las mujeres en México" <https://youtu.be/v3HFvZpGVHg>; y

- La diputada de NA por el distrito de Tepeji del Río, Araceli Velázquez Ramírez, con el tema "Acciones a favor de los recién nacidos" <https://youtu.be/G0R8Kt74vml>.

Asimismo, en comunicaciones oficiales se recibieron los acuerdos tarifarios para los organismos operadores de agua potable y alcantarillado de Ixmiquilpan y Alfajayucan, los cuales se turnaron a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Mayka Ortega Eguiluz, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura de Hidalgo para la sesión ordinaria número 91 a realizarse el jueves 19 de octubre a las 10:00 horas.

Pueden consultar sesión ordinaria número 90 realizada en el marco del 1er. Periodo Ordinario correspondiente al 2do. Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este *martes 17 de octubre de 2017* en la liga de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=7pcfLLj0VdE>



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL**

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

